

ANUNCIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE FIESTAS, EJERCICIO 2022. EXPEDIENTE: 2022/1G/FIESTAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria de subvenciones en materia de fiestas, para el ejercicio 2022, en el que se establece que la resolución provisional será publicada a efectos de presentación de posibles alegaciones, es por ello que se da publicidad a la resolución provisional de dichas ayudas, por el plazo de **CINCO DÍAS** (Decreto de Alcaldía nº 2022004675 de 14/11/2022, declarando la urgencia). La concesión de las subvenciones fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21/11/2022, y la convocatoria de las mismas, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 27/06/2022 y publicada en el B.O.P. número 130, de 08/07/2022. El gasto será con cargo a la partida presupuestaria 348.48901 "Subvenciones Fiestas".

Subvenciones concedidas:

Criterios de valoración		Clavaria Junta del Novenario Virgen de la Cabeza		Penya el Coet		Clavaria Sant Miquel		Clavaria del Encuentro		
Antigüedad. Hasta 10 puntos	Hasta 1 año	1 punto								
	Hasta 5 años	2 puntos								
	Hasta 10 años	3 puntos								
	Hasta 20 años	4 puntos								
	Más de 20 años	5 puntos			Año 1995	5				
	Igual o más 50 años	10 puntos	Año 1927	10		Año 1950	10	Año 1961	10	
Número de socios. Hasta 10 puntos	Hasta 10 personas	4 puntos				10 socios	4			
	Hasta 15 personas	6 puntos						14 socias	6	
	Hasta 20 personas	8 puntos	17 socias	8						
	Más de 20 personas	10 puntos			124 socios	10				
Interés y calidad del proyecto. Hasta 50 puntos	Innovación del proyecto	5 puntos			Y realiza actividades de formación	5				
	Actividades de interés social	10 puntos	Merienda infantil		Realiza actividades para publico infantil y adulto.	10		Visita a residencia de ancianos	5	
	Actividades festivas de participación ciudadana	10 puntos	Bajada de la Virgen	5	Cordá, Burja despertá, Cabalgata de Reyes, 1 de mayo, Visita de la Peregrina, La baixa, puja y roda de San Roc y 9 de octubre	10	Reparto de horchata y fartons y pasacalle con charanga. Paellas de germanor	7	Pasacalle con banda de música. Chocolate	6
	Calidad del proyecto	25 puntos		6		10		4		5
Colaboración en actos organizados por el Ayto. Hasta 20 puntos	Una colaboración al año	10 puntos								
	Dos o más colaboraciones durante el año	20 puntos			Burja despertá, Cabalgata de Reyes, 1 de mayo, Visita de la Peregrina, La baixa, puja y roda de San Roc y 9 de octubre	20	9 de octubre y 1 de mayo	20	Participan en la grabacion especial de los Reyes Magos, Recepcion de niños por los pajes reales, Cabalgata estática	20
Por actividades consolidadas Hasta 10 puntos	Trayectoria y arraigo de la actividad festiva	10 puntos		10		10		10	10	
TOTAL PUNTOS				39		80		55	62	

CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
ES-G9797906-6	JUNTA DEL NOVENARIO VIRGEN DE LA CABEZA	39	1.983,05 €
ES-G9657053-6	PENYA EL COET DE BURJASSOT	80	3.000 €
ES-G9657039-5	CLAVARIA SANT MIQUEL DE BURJASSOT	55	2.796,61 €
ES-G9759796-7	CLAVARIA DEL ENCUENTRO	62	3.000 €

Se emplaza a las entidades beneficiarias de subvención a la presentación de la documentación justificativa que figura en el artículo 9 de la convocatoria de ayudas en el plazo de **CINCO DÍAS hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Burjassot, a 21 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente